



ACTA NUMERO ONCE (11)

En la Ciudad de ROATAN, Departamento de Islas de la Bahía, reunidos en la sala de Conferencias del Palacio Municipal, para celebrar previa convocatoria a sesión **ORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a las diez de la mañana con veintiocho minutos (**10:28 a.m.**) el día miércoles (**10**) de mayo del año dos mil veintitres (2023) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, PAUL LEONARD GALE ANSEL, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES**, (se conectó a la sesión vía zoom) **DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ REYES, INGRID MAREILY ROSALES CRUZ.**- Comisionado Municipal de Transparencia, Jhon Wattler, Comisión ciudadana de transparencia Rosendo Rosales, prensa y protocolo, Lic. Exenia Mann La Secretaria Municipal, abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe de la siguiente agenda.- 1) Verificación del Quorum.- 2) Oración.- 3) Apertura de Sesión.- 4) Informe de Auditoria.- 5) Informe de Tesorería.- 6) Aprobación de contratación directa con la empresa Soluciones Ambientales (Relleno Sanitario).- 7) Modificación Presupuestaria.-8) Cierre de Sesión.- **PUNTO NUMERO UNO (1) VERIFICACION DEL QUORUM:** Toma el uso de la palabra, La Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta: si hay quórum para celebrar la sesión. **PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION:** La cual es dirigida por el señor: Jhon Wattler. **-PUNTO NUMERO TRES (3) APERTURA DE LA SESION:** Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: se da apertura a la sesión número once del año 2023.- Se solicita incorporar puntos varios. **PUNTO NUMERO CUATRO (4) INFORME DE AUDITORIA:** Se presenta el análisis económico Presupuestario del informe de la rendición de cuentas del primer trimestre 2023 de la Municipalidad de Roatán. -Se solicita su aprobación. - Así mismo se adjunta como anexos al acta. -Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: pueden proceder a votar en aprobar que se presentó ante la corporación el análisis económico presupuestario del informe de la rendición de cuentas del primer trimestre 2023.- EL cual fue aprobado por el Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON** y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ, INGRID MAREILY ROSALES CRUZ.**-**PUNTO NUMERO CINCO (5) INFORME DE TESORERIA:** Se presentan Informes de los ingresos y egresos del mes de abril del años 2023, presentados por el Departamento de Tesorería Municipal, mismos que se adjuntan como anexos al acta.-Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: pueden proceder a votar para aprobar el informe emitido por el departamento de Tesorería, correspondiente al mes de abril del año 2023.-EL cual fue aprobado por el Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON** y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ, INGRID MAREILY ROSALES CRUZ.**- **PUNTO NUMERO SEIS (6) APROBACION DE CONTRATACION DIRECTA CON LA EMPRESA SOLUCIONES AMBIENTALES (RELLENO SANITARIO):**Toma la

palabra el ingeniero Ricardo Castillo, quien manifiesta: La emergencia en si yo creo que es de todos ampliamente conocida, desde que ustedes promocionaron la emergencia ante el pueblo y por medio de Cabildo abierto se aprobó Emergencia el Relleno Sanitario, el Alcalde nos giró instrucciones de comenzar con todo el proceso para hacer la contratación de una empresa que cumpliera tanto con la idoneidad, necesaria financiera, tanto legal, técnica y económica que pudiera prestar un buen servicio tanto en el cierre técnico del Relleno Sanitario que estamos utilizando ahorita, y la construcción de un nuevo Relleno Sanitario con todo lo necesario. A partir de allí hicimos un proceso de elaboración del proyecto, un presupuesto base de nosotros que nos arrojaba más o menos un equivalente a setenta y cinco millones y en base a eso nosotros fuimos haciendo todo el proceso de contratación. Se inicio el proceso de contratación para el mes de marzo y en el mes de abril recibimos las ofertas y se hizo como manda la ley, se solicitaron tres cotizaciones, las mismas de la empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A., INYPSA CW INFRASTRUCTURES S.L. Y Constructora Pinel y Asociados S. De R.L. que dentro del rubro se conocen que manejan el tema del relleno sanitario. Se envió a subsanar estos documentos y una vez subsanados fueron evaluados en igualdad de condiciones. En la parte legal se tuvo que descartar a la empresa INYPSA, porque no tenían la constancia de solvencia de la SAR, y luego del filtro legal pasaron Soluciones Ambientales, y Constructora Pinel y Asociados al análisis financiero, en el análisis financiero si pudimos constatar que dichas empresas tienen la solides que requeríamos, para financiar el proyecto durante su ejecución. Pasamos al proceso de lo que es el análisis técnico, la figura que estamos utilizando ahorita es un proyecto llave en mano, eso quiere decir que la empresa va suplir el diseño como la ejecución de la obra, dado el nivel de expertis que requiere este proyecto. Un proyecto un poco ambiguo un proyecto que no se maneja muy normalmente que requiere de cierto expertis, nosotros determinamos que para hacer más expedito el proceso de contratación se hiciera por llave en mano, que hicieran los diseños y así mismo la ejecución. Para esto teníamos que saber si ellos cumplían con todos los requisitos, que fueran a entregar un buen diseño, que tuvieran el equipo necesario para la ejecución, y que el personal que ellos tuviesen a cargo fuese de calidad. Durante ese análisis la empresa mejor calificada fue soluciones ambientales, con 95 punto de 100, INYPSA no paso la barrera de los 80 puntos que nosotros habíamos plasmado y Constructora Pinel y Asociados tubo 86 puntos. Al final lo que vinimos hacer fue un análisis de las ofertas económicas, donde la Empresa Soluciones Ambientales Atlántida. Oferto L. 69,581,279.12 y la empresa Constructora Pinel y Asociados S. de R.L. oferto L 77,496,641.64. – Después de todo este análisis, podemos determinar que la empresa que cumple con la idoneidad, legal, financiera, económica, técnica y cuya oferta era la más baja se trata de la empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A. por lo que nosotros como comisión evaluadora recomendamos a ustedes autoricen la adjudicación del contrato a esta empresa para iniciar lo antes posible los trabajos. Dentro de este costo, ellos van estar operando durante la construcción del nuevo relleno sanitario, estamos proyectando 18 meses, este actual relleno sanitario bajo un concepto que se llama Operación Mejorada, ellos van a terminar de sellar todo el relleno sanitario y van escoger una parcela pequeña donde van estar recibiendo la basura, donde ese va estar sellando todos los días y con esto esperamos que todo lo que son gases, en si la estética del lugar, todo eso mejore sustancialmente. Al finalizar los 18 meses y el relleno sanitario ya esté en operación, se va empastar todo el relleno actual y va quedar como una montaña o como lo que había solicitado el Alcalde, que se transforme en un espacio de cancha o parque o para cualquier uso de recreación. Toma la palabra el Alcalde Municipal, quien manifiesta: este y aparte de las carreteras y la construcción del Hospital es uno de los proyectos más importantes para la Isla, habla mucho de nosotros que estamos tomando decisiones ambiciosas de atacar estos problemas generacionales, pero necesitamos la aprobación de este paso. Toma la palabra el ingeniero Ricardo Castillo, quien manifiesta: nosotros para mantener la igualdad de condiciones decidimos proyectar la construcción del mismo a 18 meses para culminar en noviembre del 2024. Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: Pueden proceder aprobar la adjudicación del proceso de Contratación Directa CD-AMR-001-2023, a la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA S.A. del contrato objeto de este proceso, por un monto de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 12/100. (L.69,580,279.12). Así mismo aprobar la modificación presupuestaria correspondiente. - EL cual fue aprobado por el Alcalde Municipal RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON y los Regidores NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS

VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ, INGRID MAREILY ROSALES CRUZ. **-PUNTO NUMERO SIETE (7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA:** A continuación, les presentamos tres modificaciones presupuestarias que se detallan de la siguiente forma:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AMPLIACION

Ampliación del Presupuesto en concepto Transferencia de Gobierno Central como Remanente del año 2022, pertenecientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

#	NOMBRE DEL RENGLON	RENGLON PRESUPUESTARIO	INGRESOS	EGRESOS
1	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administracion Central para Gobiernos Locales	18.1.1.01.01.01	L 873,402.91	
2	Detalle de Transferencias de Capital de la Administracion Central para Gobiernos Locales	22.1.1.01.01.01	3,493,611.66	
3	Mejoramiento de Sistema de Agua de Potable en el Municipio	11 05 002 001 000 23400 11		L 1,493,611.66
4	Perforación de Pozos	11 05 003 001 000 23400 11		1,000,000.00
5	Actividad de Cultura y Deporte	12 03 000 003 000 54200 11		1,000,000.00
6	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	01 00 000 005 000 39100 11		273,402.91
7	Servicios de Internet	01 00 000 005 000 25700 11		100,000.00
8	Servicios de Telefonía Fija	01 00 000 005 000 21420 11		50,000.00
9	Mantenimiento y Reparación de Equipos y medios de Transporte	01 00 000 005 000 23200 11		450,000.00
	TOTALES		L 4,367,014.57	L 4,367,014.57

Total, de la Ampliación L 4,367,014.57

FECHA: 10 DE MAYO DEL 2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

TRASPASO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Traspaso de renglones, creación de partida para la construcción de Clínica de Flowers

#	Nombre del Renglón	Número del Renglón	Debito	Crédito
1	Nuevo Hospital Público de Roatán	11 02 001 000 001 47210 15	L 3,000,000.00	
2	Mejoras y Mantenimiento en Centros Educativos del Municipio	11 01 001 001 000 23400 15	1,500,000.00	
3	Intereses por Prestamos del Sector Privado	99 00 000 001 000 72220 15	150,838.85	
4	Construcción de Clínica en Flowers Bay	11 02 002 000 001 47210 15		L 3,000,000.00
5	Actividad de Educación	11 01 000 001 000 55110 15		1,500,000.00
6	Amortización Préstamos del Sector Privado	99 00 000 001 000 71120 15		150,838.85
	TOTALES		L 4,650,838.85	L 4,650,838.85

TOTAL, DE LA TRANSFERENCIA L 4,650,838.85

FECHA: 10 DE MAYO 2023

AMPLIACION

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: Ampliación al presupuesto por al Alzas que se reflejan el 09/05/2023, un total de L15,685,906.57

#	Nombre del Renglón	Rubro/Estructura	Ingreso	Egreso
1	Complemento de Industrias, Comercios y Servicios	11.7.1.02.01.02	7,968,029.24	
	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	11.7.1.02.03.01	282,164.49	
	Puesto de venta de ropa y achinería	11.7.1.02.20.00	1,501.28	
	Joyería	11.7.1.02.29.00	72,663.83	
	Billares	11.7.1.02.30.00	3,192.50	
	Venta de cerveza	11.7.1.02.31.00	44,404.62	
	Lotificadoras	11.7.1.02.33.00	354,509.49	
	Venta de verduras	11.7.1.02.34.00	4,783.81	
	Venta de Productos Lácteos	11.7.1.02.37.00	58,630.48	
	Panadería	11.7.1.02.38.00	45,054.23	
	Distribución y venta de cigarrillos	11.7.1.02.47.00	32,755.02	
	Venta de Loterías, Rifas y Sorteos	11.7.1.02.49.00	12,315.70	
	Transporte Extra Urbano	11.7.1.03.01.01	602.92	
	Agencias de bienes raíces	11.7.1.03.09.00	7,150.92	
	Comedores	11.7.1.03.10.00	37,470.00	
	Bufetes, consultorios y tramitaciones	11.7.1.03.18.00	13,972.31	
	Teatros, cines y salas de video	11.7.1.03.24.00	970.31	
	Instituciones Financieras	11.7.1.03.25.02	41,920.17	
	Paneles Solares	11.7.1.03.34.02	95,660.32	
	Cooperativas que prestan servicios	11.7.1.03.35.00	7,474.61	
	Servicios de café net e Internet	11.7.1.03.36.00	56,357.78	
	Operadores de Turismo	11.7.1.03.37.01	389,761.11	
	Centro de Buceo	11.7.1.03.37.02	63,340.73	
	Gimnasios	11.7.1.03.39.00	6,087.61	
	Restaurantes	11.7.1.03.40.00	120,394.62	
	Cafeterías	11.7.1.03.41.00	785.10	
	Hospedajes	11.7.1.03.49.00	18,552.22	
	Agencias de colocaciones de Empleo	11.7.1.03.52.01	9,013.23	
	Lavanderías (en máquina y a mano dry cleaner)	11.7.1.03.58.00	531.69	
	Servicio De Encomienda	11.7.1.03.59.00	1,012.82	
	Alquiler de Locales y Predios	11.7.1.03.62.00	9,857.25	
	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	11.7.1.03.68.00	2,446.98	
	Recargos por atraso en el pago del Impuestos de Industria	11.7.1.96.01.00	548,115.27	
	Intereses por atraso en el pago de Impuestos a Industria	11.7.1.97.01.00	3,340,069.06	
	Tasa por Servicio Aeroportuario	12.5.99.01.14.00	62,013.63	
	Rótulos publicitarios	12.5.99.02.05.00	584,347.40	
	Constancias Unidad Municipal de Ambiente (UMA)	12.5.99.02.20.02	167,700.00	
	Pozos	12.5.99.02.42.02	195,000.00	
	Matrícula de marcas de herrar	12.5.99.02.52.00	1,000.00	
	Matrícula de vehículos automotores	12.5.99.02.53.00	1,007,293.82	
	Matrícula de vehículos no automotores	12.5.99.02.54.00	17,000.00	
2	Emergencia del Sistema Hídrico	14 02 001 000 001 47210 15		15,685,906.57
	TOTALES		L 15,685,906.57	L 15,685,906.57

FECHA: 10 DE MAYO DEL 2023

Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: Pueden proceder aprobar la modificación presupuestaria en concepto de Ampliación del Presupuesto en concepto Transferencia de Gobierno Central como Remanente del año 2022, pertenecientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre. por la cantidad de L. 4,367,014.57.-Modificación presupuestaria Traspaso de renglones, creación de partida para la construcción de Clínica de Flowers Bay, por la cantidad de L. 4,650,838.85.- Modificación presupuestaria por a ampliación al presupuesto por al Alzas que se reflejan el 09/05/2023, un total de L15,685,906.57.-EL cual fue aprobado por el Alcalde Municipal RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON y los Regidores NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ, INGRID MAREILY ROSALES CRUZ. **-PUNTO NUMERO OCHO (8) CIERRE DE SESION:** No habiendo más que tratar El Señor Alcalde Municipal, dice.-Se cierra la sesión siendo las **10:51 A.M.** de la tarde procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada Miembro de la Corporación Municipal una copia del acta para su conocimiento, para aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.- Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día entendidas en el acta, se revisa y Ratifica el acta. -----ULTIMA LINEA-----

[Handwritten Signature]
RONNIE RICHARD MC NAB THOMSON
ALCALDE MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
NIDIA PATRICIA HERNANDEZ
REGIDORA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
PAUL LEONARD GALE ANSEL
REGIDOR MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO
REGIDORA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES
REGIDOR MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE
REGIDOR MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ
REGIDORA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA
REGIDOR MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS
REGIDORA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
JOSE MELITON JUAREZ REYES
REGIDOR MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
INGRID MAREILY ROSALES CRUZ
REGIDORA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

